Salud Pública
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO INSPECCIONES

NEM/MBC
Ref: 1773/12 - 20/04/12

00500

SANTIAGO, 27 ABR. 2012

La Jefatura del Subdepartamento de Inspecciones de la Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación del Director Técnico del laboratorio de producción, de propiedad de la sociedad Instituto Bioquímico Beta S.A., ubicado en esta ciudad, Av. Las Américas Nº 580, comuna de Cerrillos, por la cual solicita se certifique que el establecimiento cuenta con autorización de funcionamiento vigente para la fabricación de productos farmacéuticos y teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, Decreto con Fuerza de Ley Nº 725, de 1967 y en uso de las facultades contempladas en los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto Ley Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades delegadas por las Resoluciones Exentas Nº 334 del 25 de febrero 2011 y Nº 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICA

1.- Que la sociedad **Instituto Bioquímico Beta S.A.**, es propietaria de un Laboratorio de Producción Farmacéutica, ubicado en Santiago de Chile, Av. Las Américas Nº 580, comuna de Cerrillos.

2.- Que el establecimiento dispone de autorización sanitaria de apertura y funcionamiento vigente a la fecha, según Resolución Nº 5970 del 31-07-2006 de este Instituto, estando sometido a inspecciones regulares por la Agencia Nacional de Medicamentos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 3/10, del Ministerio de Salud.

3.- Que el establecimiento está autorizado para la fabricación de productos farmacéuticos en la forma farmacéutica de Jarabes, gotas, suspensiones, comprimidos, cápsulas, comprimidos recubiertos, grageas, polvos, supositorios, cremas, efervescentes.

4.- Que los productos farmacéuticos se fabrican en conformidad a las Buenas Prácticas de Manufactura recomendadas por la Organización Mundial de la Salud de acuerdo al Informe 32.

5.- Que la Dirección Técnica es ejercida actualmente por Roberto Olguin R., Químico Farmacéutico.

6.- Que el laboratorio cuenta con un departamento de control de calidad, que funciona bajo responsabilidad de Catalina Vera P., Químico Farmacéutico, registrado oficialmente en el Instituto de Salud Pública de Chile

7.- Se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.

INS... CHILE
S... CIONES
A... MEDICAMENTOS

QF JEANNETTE WUTH BASCUÑAN
JEFE
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

AL SEÑOR
ROBERTO OLGUÍN R.
DIRECTOR TÉCNICO
INSTITUTO BIOQUIMICO BETA S.A.
PRESENTE